ACTA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 26 días del mes de diciembre del 2013 y siendo las 16:38 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Patricia Herrera Escobar, la directora de la Secplan doña Adriana Godoy Ramos, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Jefa del Departamento de Educación Municipal doña Teresa Vallespín López y la Directora de Administración y Finanzas (S) doña Paola Cerda González.

TEMAS DE TABLA

1. Materias contempladas contempladas en la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695 O.C.M., a saber: orientaciones globales del municipio, que incluye políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión; presupuesto municipal y de educación, programa anual con sus metas y líneas de acción, plan de compras año 2014.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que la idea es normalizar el proceso de discusión y aprobación del presupuesto municipal y las materias contempladas en la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695 O.C.M., a saber: orientaciones globales del municipio, que incluye políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión; el presupuesto de educación, programa anual con sus metas y líneas de acción, plan de compras año 2014, evitando así situaciones que no ayudan ni al buen funcionamiento del Concejo ni tampoco al trato de estas materias, agregando que el ánimo es que, más allá de las formalidades de la aprobación de estos instrumentos, está abierta la disposición para que, si el Concejo lo estima conveniente poder restudiar al inicio del año próximo, esencialmente lo que tiene que ver con las prioridades de inversión, programas sociales y otras de interés que estimen oportuno de priorizar durante el desarrollo del presupuesto 2014. Asimismo, dio lectura al Ord. N°200/289/2014 de la Secretaria Municipal, mediante el cual pone en conocimiento de este Concejo, que en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada con fecha 20 de noviembre de 2013, se observó en las materias presentadas a ese estamento municipal, en cumplimiento de la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695 O.C.M., a saber: orientaciones globales del municipio, presupuesto municipal, programa anual, que incluye políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión, año 2014, las bajas remuneraciones percibidas por el personal que trabaja en el servicio de mantención de áreas verdes y jardines de la comuna y al Ord. N°200/299/2013 de la Secretaria Municipal, que pone en conocimiento de este Concejo, que en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos, realizada con fecha de ayer 28 de noviembre de 2013, analizado el plan de inversiones año

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

2014, para este municipio, no se formularon observaciones. Sin embargo, se sugirió el otorgamiento de estímulos tanto a profesores de los establecimientos educacionales municipalizados, como a aquellos alumnos que obtengan los mejores resultados, con el propósito de mejorar el rendimiento laboral y académico, respectivamente.

Con relación a la respuesta al Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, el concejal señor Jiménez Retamal propuso apoyar al alcalde en las gestiones que realice frente a las empresas contratistas tendientes a mejorar las remuneraciones del personal que labora en la mantención de las áreas verdes y también estarían dispuestos a apoyar alguna propuesta alcaldicia relativa a premiar a los alumnos destacados, la que fue acogida, comisionando a la Secretaria Municipal para que redacte este documento.

Asimismo, se dejó constancia que las materias que están en discusión sobre las cuales tiene que pronunciarse este Concejo Municipal son las entregadas en la Trigésima Sesión Ordinaria, las cuales no han sufrido ninguna modificación y respecto al presupuesto de educación, fue entregado a través del Memorándum N°600/892/2013 de la Secplan, documentos que se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación las materias en tabla.

ACUERDO N°289

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad todas aquellas materias contempladas en la letra a) del artículo 82 de la Ley N°18.695, O.C.M., esto es, Orientaciones Globales del Municipio, que comprende el Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, las políticas de servicios municipales, las políticas y proyectos de inversión; el presupuesto municipal y de educación y el Plan de Compras 2014.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi aprobación se basa en los siguientes elementos: Punto 1, yo no necesito que nadie haga lobby conmigo para que yo aplique la ley que conozco y tengo aquí los dictámenes que dicen claramente el N°40.349 del 98, el 38.033 del 2008, el 62.690 del 2012 y el 19.422 del 2011, especialmente el último que habla de Concepción, que fue lo más cercano a lo que aquí pasó. Dice claramente los dictámenes de la Contraloría, por eso que yo la vez anterior también había aprobado, que el Concejo no puede rechazar un presupuesto en forma integral, solamente puede rechazar aquellos gastos que no están obligados y aquí lo que se hizo es que se rechazó en forma integral y dice claramente aquí que eso es ilegal y que incluso los concejales que rechazaron ese presupuesto de esa forma, pueden, llegado el caso, a tener que responder incluso, con su patrimonio personal, lo dice textual, por lo tanto cuando yo estoy aprobando un presupuesto, lo único que estoy haciendo es asumiendo lo que la ley me obliga, porque insisto, la normativa solamente permite que los concejales podamos hacer observaciones respecto a ciertos temas del presupuesto o cambiar, incluso disminuir ciertos gastos, pero en ningún caso rechazar un presupuesto de forma íntegra, eso es, según los dictámenes de Contraloría,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ILEGAL, y yo para hacer eso no necesito que nadie haga lobby conmigo porque torpe no soy, por lo tanto ahora lo único que hice, fue ratificar lo que hice en el Concejo anterior.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Bueno, yo ratifiqué mi votación anterior porque considero que estoy siendo muy consecuente con la gente que me votó, esa gente necesita tener, necesita que su municipio tenga los instrumentos y todos los elementos para poder trabajar en función de responderle a la comunidad que nos eligió, por eso mi voto nuevamente es de aprobación a este presupuesto, confío en que todos juntos vamos a tener la capacidad de poder trabajar las políticas y darles la orientación a esta gestión que la gente está requiriendo en su sector y en sus comunidades, con consecuencia, nuevamente apruebo por mis vecinos de Cerrillos y por esta gestión.

Del concejal señor Martínez Calderón: Si alcalde, mi voto de aprobación responde a dos cosas fundamentalmente, la primera un voto a conciencia, de mi conciencia política, entendiendo la situación actual de Chile en la construcción de país que este no espera el próximo año, una construcción en términos de una gran mayoría en que se une en función a un proyecto país y ese proyecto país también se tiene que, cuando uno habla de país, no solamente es una cosa abstracta, sino que en lo concreto, el país también es la cotidianeidad que nosotros vivimos y por lo tanto esa construcción de país tiene que expresarse en lo local y en Cerrillos propiamente tal, siento yo que se debe expresar como lo que se está haciendo en este ejercicio de discusión con el ánimo que por lo menos lo veo ahora a usted, un ánimo de construcción, si bien Ud. ya aprobó este presupuesto, se ha dicho acá y yo lo comparto con algunos concejales también, la idea justamente de hacer modificaciones en tanto sea necesario, si algún punto se tendrá que modificar en tanto se discuta primero, ya sea con nosotros en términos políticos, con la gente, con la ciudadanía en términos de las necesidades locales inmediatas de las organizaciones sociales y espero que ese compromiso se cumpla y que así sea, por eso es mi voto alcalde.

De la concejala señorita Tobar Castro: A pesar de que lo rechacé anteriormente y que acabo hablar de consecuencia, aprobé el presupuesto alcalde porque voy a confiar una vez más en su gestión, yo también estoy aquí para apoyar todas las actividades y todo lo que vaya en bien de nuestra comunidad. Sin embargo, pese a ello, voy a solicitar próximamente todos los antecedentes necesarios para poder fiscalizar que este presupuesto se cumpla a cabalidad, voy a confiar en el compromiso que usted acaba de hacer con nosotros, de sociabilizar y democratizar, usted puso las palabras y las consultas que usted dijo que iba a realizar. También quiero decir que aquí tengo un dictamen que dice que cuando nosotros no tenemos todos los antecedentes a la vista no podemos aprobar o rechazar situaciones, de ahí se lo voy a entregar al concejal Jiménez para que también lo tenga, Así que voy alcalde, frente a eso y a los compromisos que tenemos con la comunidad este Concejo, alcalde y nuevamente le reitero, confiando que esta gestión va a mejorar, porque necesita mucho mejorar, acabo aprobar el presupuesto que usted además por cierto ya tenía decretado y aprobado.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: No obstante que la ley entrega atribuciones específicas al alcalde y también atribuciones específicas al Concejo, no son las mismas, no obstante eso, todo lo que pueda aportar en ese diseño. Esto es una administración que tiene una orientación política, que tiene una mirada política y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

eso implica acciones que apunten el tipo de sociedad comunal que queremos construir, en ese sentido todas las iniciativas que apunten a esa línea, naturalmente que yo estoy absolutamente encantado de hacerlas mías y transformarlas en propuestas y en programas. Eso nunca ha estado marginado y disponible también a que si hay proposiciones específicas de programas, proyectos y que vayan en ese sentido, de hacerlas llegar a la alcaldía y discutirlas para que pueda fortalecer la línea estratégica de esta gestión.

2.Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/931/2013 de la Secplan, documento que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes mencionada, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°290

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/931/2013 de la Secplan, siguientes:

TRANSFERENCIAS EN GASTOS EN M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	MODIFICA-CION
21					GASTOS EN PERSONAL		
	03				Otras Remuneraciones		
		004			Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo		
			004		Aguinaldos y Bonos		
				011	**Otros Bonos**	**15.295**	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	05				Servicios Básicos		
		001			**Electricidad**		**10.000**
		002			**Agua**	**10.000**	
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01				Prestaciones Previsionales		
		004			**Desahucio e Indemnizaciones**		**15.295**
					AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	**25.295**	**25.295**

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3.Sobre Plan de Celulares

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que algunos aparatos celulares de los señores concejales han presentado problemas de funcionamiento y que varios de ellos han solicitado su cambio, pero esto no ha sido resuelto por la administración, por lo que requieren saber los motivos. La Directora de Administración (S) señora Cerda González, señaló que informó al alcalde el costo asociado a cambiar los aparatos celulares por unos más modernos, además del gasto de aquellos aparatos que aún no se terminan de pagar de acuerdo a los contratos, ante solicitudes de cambios. Asimismo, se refirió al procedimiento a seguir para la reparación de los equipos.

Luego de discutirse el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó a la funcionaria reunirse con el ejecutivo de la empresa con la que se mantiene el contrato del servicio de celulares lo antes posible, a fin de resolver en definitiva este problema.

La concejala señorita Figueroa Garrido, informó que lleva más de 3 meses sin teléfono fijo en su oficina, consultando sobre esta situación, respuesta que le fue dada por la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, informando que a partir del próximo mes se cambiarán todos los aparatos.

4.Funciones a Honorarios

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, las funciones a honorarios a desarrollar durante el año 2004, cuyo detalle se encuentra contenido en el documento que, suscrito por los señores concejales, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta antes referida, la Administradora Municipal señora Herrera Escobar, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°290

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, las siguientes funciones a honorarios para el año 2014.

Nº	FUNCIONES
1	PROGRAMAR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARES DEL ALCALDE, INFORMANDO SOBRE ELLAS.
2	EVALUAR, ORIENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD QUE SE PRESENTEN EN FORMA DIRECTA EN LA ALCALDÍA (ATENCIÓN DE PÚBLICO)
3	ASESORAR EN LA OPTIMIZACION DE LOS PROCESOS MUNICIPALES PARA INCORPORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.
4	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES
5	GESTIONAR PROPUESTAS DE COLABORACIÓN A NIVEL LOCAL, NACIONAL, E INTERNACIONAL, ENTRE EL MUNICIPIO Y EL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

	INICIATIVAS DE INVERSIÓN Ó ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
6	COBERTURA COMUNICACIONAL Y DIFUSIÓN A MEDIOS DE PRENSA NACIONAL Y EXTRANJERA, DE TODOS LOS EVENTOS ARTÍSTICOS - CULTURALES, DEPORTIVOS - RECREATIVOS Y SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INFORMATIVA-COMUNICACIONAL DE ESTOS PROGRAMAS DESDE EL MUNICIPIO A LA COMUNIDAD.
7	ELABORAR UN INFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNIDAD CON EL MUNICIPIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, CULTURAL Y TALLERES MUNICIPALES EN LA COMUNA DE CERRILLOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014.
8	DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS COMUNICACIONALES PARA INCENTIVAR A LAS UNIDADES MUNICIPALES EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
9	FOTOGRAFIAR LOS ACTOS PÙBLICOS, EVENTOS COMUNALES, PRINCIPALES REUNIONES DEL SR. ALCALDE, CONSTRUYENDO UN REGISTRO FOTOGRÀFICO E INFORMANDO A LA COMUNIDAD A TRAVÈS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÒN MUNICIPALES.
10	ATENDER A CONTRIBUYENTES TRIBUTARIOS DE LA COMUNA EN COORDINACION CON LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
11	ELABORAR Y ARCHIVAR LAS NÓMINAS DE LOS INFRACTORES QUE NO PAGUEN LAS MULTAS A FIN DE SU ENVÍO AL REGISTRO DE MULTAS NO PAGADAS.
12	ESTUDIAR Y ANÁLIZAR QUE GENERARÍAN EN EL TRÁNSITO COMUNAL NUEVOS PROYECTOS HABITACIONALES.
13	ELABORAR INFORMES EN DERECHO QUE FACILITEN LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES JUDICIALES DE MAYOR COMPLEJIDAD QUE SE PLANTEAN EN LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL, EN MATERIAS DE TRANSITO Y DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES
14	ASUMIR LA DEFENSA EN TODAS LAS INSTANCIAS ANTE TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS Y TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL, EN TODAS AQUELLAS MATERIAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE O TENGA INTERÉS.
15	REALIZAR ESTUDIOS E INFORMES EN MATERIAS LEGALES MUNICIPALES QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO, ELABORAR INFORMES RELATIVOS A CUERPOS LEGALES PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL RELACIONADOS CON MATERIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN.
16	REALIZAR LITIGACIONES COMPLEJAS, CASOS ESPECÍFICOS, ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA REGULATORIAS, SEA EN DERECHOS DE AGUAS O ELÉCTRICO.
17	ELABORAR INFORMES SOBRE MATERIAS ESPECÍFICAS REFERENTES AL MEDIO AMBIENTE, TRAMITACIÓN DE SUMARIOS SANITARIOS, APOYO A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD.
18	ELABORAR INFORMES Y TRAMITACIÓN DE RECURSOS RESPECTO DE LA LEY SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 20. 285
19	REALIZAR ESTUDIOS E INFORMES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SUBCONTRATACIONES EN LOS SERVICIOS LICITADOS DE LA COMUNA POR LA LEY NO. 20.123, Y TRAMITACIÓN DE CAUSAS EN EL NUEVO PROCESO LABORAL
20	ELABORAR INFORMES JURÍDICOS REFERENTES A ESTUDIOS DE TÍTULOS, CONTRATOS E INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, APOYO INTEGRAL EN CHARLAS Y COLABORACIÓN EN PROYECTOS DE LA MISMA AREA.
21	ELABORAR INFORMES EN DERECHO RESPECTO DE MATERIAS RELACIONADAS CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACION Y ESTATUTO DOCENTE.
22	REALIZAR ASESORÍA E INFORMES EN DERECHO EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 19.886 Y SU REGLAMENTO D.S. Nº 250, DE HACIENDA, DE 2004, REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

23	ASUMIR LA DEFENSA ESPECIALIZADA EN MATERIAS LABORALES PARA EL MUNICIPIO, ANTE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, TRIBUNALES LABORALES, CORTE DE APELACIONES Y SUPREMA.
24	TRAMITAR ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIAS RECLAMOS DE ILEGALIDAD, CASACIONES EN FORMA Y FONDO, RECURSOS DE PROTECCIÓN, RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23, 24, 26 Y 27 DE LEY N°3063, "LEY DE RENTAS MUNICIPALES", DISPOSICIONES DEL D.S. N° 484, DE 1980, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.
25	REDACTAR ÚNICAMENTE LAS DEMANDAS EN PROCESOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES QUE SE TRAMITAN EN EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL
26	ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMES SOCIALES REQUERIDOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, EN TODAS LAS MATERIAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA.
27	REDACTAR LAS DEMANDAS Y ASUMIR EL PATROCINIO Y PODER EN LA COBRANZA JUDICIAL DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS DE PAGOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y PAGO DE DERECHOS DE ASEO INDIVIDUALIZADOS EN EL ANEXO DE CONTRATO RESPECTIVO.
28	ESTUDIAR ANTECEDENTES LEGALES Y REVISIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD, DURANTE EL PERÍODO 2013-2014.
29	REVISAR EL ESTADO DE LOS JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD HA SIDO PARTE LOS AÑOS 2000 A 2013 EN LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES, DEL CRIMEN, CORTES DE APELACIONES Y SUPREMA.
30	IMPLEMENTAR ESPACIOS COMUNALES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
31	COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO COMUNITARIO
32	ELABORAR DE ESTUDIOS APLICADOS EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO COMUNITARIO
33	COORDINAR Y PROMOVER LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DE LA COMUNA
34	ASESORAR EN EL DISEÑO, FORMULACIÒN E IMPLEMENTACIÒN DE UNA POLÌTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA QUE COMPLEMENTEN INICIATIVAS DEL GOBIERNO CENTRAL Y COMUNITARIAS
35	ACTUALIZAR EL REGISTRO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA COMUNA, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS INSCRIPCIONES A LOS PROYECTOS FOSIS Y PARALELAMENTE LA RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A FOMENTO PRODUCTIVO, PRINCIPALMENTE EN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS AÑO 2014.
36	EVALUAR EN TERRENO LOS CASOS DE DEMANDA DE REPARACIÓN HABITACIONAL Y/O CONSTRUCTIVA QUE SEAN SOLICITADOS AL DEPARTAMENTO SOCIAL.
37	ELABORAR PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS PUENTE Y CHILE SOLIDARIO, Y EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL EN LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS MÁS POBRES DE LA COMUNA DE ACUERDO A LA COBERTURA DEL PROGRAMA EN CERRILLOS.
38	ANALIZAR LAS LEYES RELACIONADAS CON EL DEPORTE Y SU APLICACIÓN A NIVEL COMUNAL Y PROPOSICIONES PARA VINCULARLA CON LA FUNCIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE.
39	GESTIONAR LA PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DE UN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CENTRO CULTURAL TÍO LALO PARRA
40	PRESTAR ASESORÍA A LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA SOBRE LAS NORMAS QUE LOS REGULAN, LA FORMA DE CONSTITUIRSE, VENTAJAS Y FINES DE ESTAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA LEGAL, ASÍ TAMBIÉN PRESTAR ASESORÍA A LOS VECINOS DE LA COMUNA EN APOYO A SU DESARROLLO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO.
41	ASESORAR EN EL DISEÑO, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS A FAVOR DE LA POBLACION DISCAPACITADA DE LA COMUNA COMPLEMENTARIAS A INICIATIVAS DEL GOBIERNO CENTRAL.
42	ADMINISTRAR EL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPAL, TANTO EN LA PARTE TÉCNICA COMO OPERATIVA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

43	EFECTUAR LIMPIEZA, REVISION EQUIPOS AL COMPLEJO DE PISCINAS MUNICIPAL
44	PRESTAR ASESORIA TECNICA PARA LA FORMACION DE UNA ORQUESTA DE CERRILLOS.
45	COORDINAR Y SUPERVISAR SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR EL MUNICIPIO
46	ELABORAR EL CATASTRO TÉCNICO Y LEGAL DE BIENES RAÍCES MUNICIPALES, INFORMES DE SITUACIÓN ACTUAL Y FACTIBILIDAD DE USO DE TERRENO. ELABORAR ESTUDIOS DE TÍTULOS, CONTRATOS Y REGULARIZAR INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES, DE LOS BIENES RAÍCES MUNICIPALES QUE SE PRETENDAN ENAJENAR, SE OTORGUEN EN COMODATO O BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE ENTREGUEN CONCESIÓN O PRECARIO.
47	DISEÑAR Y MANTENER UN SISTEMA DE REGISTRO DE DENUNCIAS VECINALES SOBRE DESPERFECTO EN EL ALUMBRADO PÙBLICO, GESTIONAR CON LAS EMPRESAS QUE PRESTAN SERVICIO DE MANTENCIÒN SU REPARACIÒN Y REVISAR SU CONCORDANCIA CON LAS RENDICIONES POR LOS COSTOS DE REPARACIÒN.
48	PRESTAR ASESORIA TECNICA EN LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ELECTRICOS
49	MANTENCION Y ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE BIENES RAICES DE LA COMUNA
50	REALIZAR LABORES EN CONJUNTO CON EL SII EN LA OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL, REFERIDOS A TASACIONES DE LAS CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, CAMBIOS DE DESTINO, DIVISONES, FUSIONES, INCLUSIONES Y ELIMINACIONES.-
51	DISEÑAR Y DESARROLLAR PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS BASADOS EN LA INTRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES QUE FACILITEN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PERMITAN LA ATENCIÓN A DISTANCIA Ó POR MEDIO DE INTERNET.
52	CREAR, COMPLEMENTAR E IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTOS Y LEVANTAMIENTOS DE REQUERIMIENTOS INFORMATICOS VARIOS
53	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR APLICACIONES WEB
54	FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN A FONDOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES
55	DISEÑAR Y ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO URBANO
56	DISEÑAR Y ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL
57	REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y/O GEODÉSICOS PARA COMPLEMENTAR LA POSTULACIÓN Y/Ó EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO URBANO.
58	ELABORAR Y GESTIONAR PROPUESTA DE ADMINISTRACIÒN DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES COMUNITARIOS CÒMO PARQUES RECREATIVOS, RECINTOS DEPORTIVOS, CENTROS CULTURALES.
59	GESTIONAR NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, PMU, F.N.D.R., CIRCULAR 33 Y NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DURANTE EL AÑO 2014.
60	ELABORAR PROYECTOS PARA SER POSTULADOS EN EL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO PMU AÑO 2014 Y SU POSTERIOR DESARROLLO EN LA COMUNA DE CERRILLOS.
61	LEVANTAR UN REGISTRO DIGITAL Y ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LICITADOS EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
62	DISEÑAR UN REGISTRO ACTIVO DE LAS LICITACIONES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2014, EL CUAL CONTENDRÁ DOCUMENTACIÓN ESCANEADA DE TODOS LOS ANTECEDENTES RELATIVOS A LAS PROPUESTAS REALIZADAS E INFORMADAS A TRAVÉS DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO (DEBIDAMENTE PUBLICADAS.)
63	EFECTUAR TASACIONES A INMUEBLES MUNICIPALES Y PARTICULARES SUJETO DE PROYECTOS O DESTINADOS A EQUIPAMIENTOS PUBLICOS.
64	ELABORAR ESTUDIOS Y ANALISIS TERRITORIAL DE LA COMUNA
65	DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA PARA POSTULACION A FONDOS PUBLICOS
66	DESARROLLAR PROYECTOS DE ESPECIALIDADES DE OBRAS PARA POSTULACION A FONDOS PUBLICOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

67	ELABORAR ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y NECESIDAD DE ESTACIONAMIENTOS, SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO, REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LA COMUNA
68	REALIZAR CURSOS EN TERRENO, EN ESPECIAL DIRIGIDO A ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA, SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CUIDADOS MÍNIMOS ESENCIALES PARA LA SALUD DE CANINOS Y FELINOS.
69	REALIZAR EN TERRENO CLÍNICA EDUCATIVA-PREVENTIVA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, ASÍ CÓMO TAMBIÉN ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS.

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Dado que conversé con muchos de los funcionarios que van a ser contratados por las funciones que aquí aparecen y dado los compromisos y los acuerdos que adquirí con ellos, es mi voto de aprobación alcalde.

5.Seminarios organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejo Municipal determinó tratar este tema en la próxima sesión que se celebre.

Siendo las 18:00 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal